



INFORMATIVO Nº 33

Bs. As., 26 de marzo de 2020

CAMPAÑA DE VACUNACION PAMI 2020

LAS VACUNAS SON PARA SU APLICACIÓN A JUBILADOS EN LAS FARMACIAS, NO DEBEN SER ENTREGADAS A NINGUN ORGANISMO BAJO NINGUN CONCEPTO

Nos dirigimos a Uds. ante el comienzo de la distribución a las farmacias de las vacunas antigripales para la CAMPAÑA PAMI 2020.

Reiteramos que las vacunas deben permanecer EN PODER de las farmacias, DENTRO de las farmacias, y SIN PODER SER ENTREGADAS A NINGUN TERCERO, ni siquiera ante el eventual pedido de ningún organismo, sea la autoridad sanitaria local, la delegación de PAMI local o cualquier otra institución u organización que lo requiera.

Las vacunas antigripales de la CAMPAÑA PAMI 2020 son responsabilidad de los farmacéuticos, destinadas a ser aplicadas a los beneficiarios del PAMI, **EXCLUSIVAMENTE EN LAS FARMACIAS.**

DEPTO LICITACIONES PAMI